COMUNICACIÓN DE CUESTIONARIO OBJETO DEL PRIMER EJERCICIO DEL LLAMAMIENTO EXTRAORDINARIO Y PLANTILLA CORRECTORA.

(REPETICION EXAMEN)

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Medio, Especialidad de Fisioterapia (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocadas, mediante Orden 526/2021, de 22 de octubre (BOCM de MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2021), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, correspondientes las Ofertas de Empleo Público para los años 2017 y 2018, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 26 de julio de 2023 de la Dirección General de Función Pública (BOCM de VIERNES 4 DE AGOSTO DE 2023).

Se comunica a esa Dirección General, como anexos al presente escrito, el cuestionario objeto del llamamiento EXTRAORDINARIO del proceso selectivo y su correspondiente plantilla correctora para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases. La plantilla tiene carácter provisional y los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal Calificador sobre el contenido de la prueba y/o la plantilla correctora.

La presentación de los escritos de alegaciones o reclamaciones se ajustará a lo establecido en el **Decreto 188/2021, de 21 de julio**, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo hacer constar como destinatario de aquéllos lo siguiente:

"Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Titulado Medio, Especialidad de Fisioterapia (Grupo II, Nivel 7, Área D)" Dirección General de la Función Pública Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección".

En Madrid, a fecha de la firma.



Dirección General de Función Pública Consejería de Economía, Hacienda y Empleo